



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO
DE TUNJA
SECRETARIA**

TRASLADO DE INCIDENTE

Del incidente presentado por la apoderada de la parte ejecutada se corre traslado a la parte ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P., por el término de TRES (3) DÍAS contados a partir de las ocho de la mañana (8.a.m.) del día **TRES (03) DE JULIO DE 2019** y hasta las cinco de la tarde (5.p.m.) del día **CINCO (05) de JULIO DE 2019**.

El traslado se hace saber mediante aviso fijado en lugar público de la página web de la Rama Judicial- Link Traslado Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Tunja- hoy **dos (02) de julio de 2019**.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA